

**PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD UNIVERSITARIA E INTERCAMBIO ACADÉMICO
EN EL MARCO DE UMAP
CICLO 2012**

La Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) convoca a estudiantes mexicanos a participar en su convocatoria para realizar una estancia de movilidad estudiantil con duración de cuatro a seis meses, en una institución de educación superior perteneciente a la Red del programa de “Movilidad Universitaria en Asia y el Pacífico” (UMAP por sus siglas en idioma inglés).

Los interesados deberán ser alumnos regulares, a nivel licenciatura o maestría, en alguna de las instituciones de educación superior que integran la Red UMAP-México y que se enlistan a continuación:

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Centro de Investigación y Docencia Económicas
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Tecnológico de Sonora
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad del Caribe
Universidad de Colima
Universidad de Guanajuato
Universidad de Guadalajara
Universidad de Occidente
Universidad de Quintana Roo
Universidad de Sonora
Universidad del Valle de Atemajac
Universidad Juárez del Estado de Durango
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Tecnológica de Tula Tepeji

I. Objetivo

Brindar a estudiantes mexicanos una experiencia educativa internacional que fortalezca su formación profesional, en los siguientes países y territorios integrantes de UMAP: Australia; Bangladesh; Brunei Darussalam; Camboya; Canadá; Chile; Ecuador; Estados Unidos de América; Fiji; Filipinas; Guam (territorio no incorporado de EUA); Hong Kong (región administrativa especial de China); India;

Indonesia; Japón; Laos; Macao (región administrativa especial de China); Malasia; Mongolia; Myanmar; Nueva Zelanda; Papúa Nueva Guinea; Perú; *La Réunion* (región administrativa de Francia); República de Corea; República Popular de China; Rusia; Samoa; Singapur; Tailandia; Taiwán; Timor Oriental y Vietnam. Asimismo, ampliar las relaciones en materia educativa entre México y los países de la región de Asia y el Pacífico.

II. Beneficios otorgados

1. Pago único por \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) como apoyo para manutención, otorgado por la DGRI-SEP.

La beca no cubre:

1. Transportación al extranjero.
2. Pago de derechos de visa y trámites migratorios, incluyendo los exámenes médicos que en su caso sean requeridos.
3. Seguro de gastos médicos. Los seleccionados deberán consultar a la institución extranjera receptora y a la autoridad migratoria correspondiente, y realizar el trámite por su cuenta.

La beca se destina únicamente a los gastos del participante, por lo que no deberá viajar con dependientes económicos o acompañantes.

III. Características del programa de movilidad

El programa de movilidad universitaria deberá tener las siguientes características:

1. Realizarse en una institución de educación superior extranjera perteneciente a la Red UMAP, a nivel licenciatura o maestría.
2. Tener una duración de cuatro a seis meses.
3. Dar inicio entre los meses de julio a octubre de 2012.

Las universidades mexicanas mencionadas en esta oferta cuentan con un marco de colaboración con la Red UMAP internacional, por lo que los interesados podrán acudir con el responsable de coordinar estas acciones en su Universidad (Anexo 1), a fin de obtener información sobre las instituciones y programas académicos participantes.

IV. Requisitos para ser candidato

1. Ser de nacionalidad mexicana.
2. Ser estudiante regular, inscrito en alguna de las instituciones mexicanas de educación superior señaladas anteriormente, a nivel licenciatura o maestría, con un mínimo de 50% de los créditos cursados. No podrán participar los estudiantes que adeudan materias, tengan carrera trunca o estén ya titulados.

3. Tener un promedio de calificaciones de 8.5 (ocho punto cinco) o superior.
4. Tener un buen conocimiento del idioma inglés.
5. No haber realizado con anterioridad otra estancia de movilidad universitaria.

V. Registro de la candidatura

El registro de candidaturas se realizará en la dirección electrónica <http://www.sabi.ilce.edu.mx>, del **15 de mayo al 17 de junio de 2012 a las 12:00 p.m.**

Los aspirantes deberán seguir las indicaciones señaladas, a fin de llenar la solicitud y anexar los siguientes documentos (escaneados en formato PDF únicamente y con un tamaño no mayor a 2MB cada uno):

1. Carta de la institución mexicana de educación superior que presenta al candidato, en la cual se indique que el pago total de colegiatura y gastos relacionados con los estudios son exentados o condonados por la institución educativa extranjera receptora, de conformidad con el marco de cooperación establecido para ello, señalando la fecha de inicio y duración de los estudios (Original).
2. Documento probatorio de la aceptación oficial y definitiva de la institución extranjera receptora (Copia).
3. Constancia de estudios expedida por la institución mexicana de educación superior donde se encuentra inscrito, con promedio mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o su equivalente, en la que se indiquen las materias cursadas, las que aún faltan por cursar, así como el total de créditos obtenidos, y se señale que no existe adeudo de materias (Original).
4. Recomendación académica de un profesor o investigador de la institución en la cual se encuentra inscrito. No se aceptarán cartas sin el sello correspondiente (Original). **Anexo 2.**
5. Comprobante de IELTS con una puntuación mínima de 6 o TOEFL Internacional (*Internet Based Test - iBT*) con una puntuación mínima de 60-78 (Copia).
6. Acta de nacimiento perfectamente legible (Copia).
7. Pasaporte con vigencia mínima al 30 de junio de 2013 (Copia).
8. Clave Única del Registro de Población (Copia).

Si encuentra problemas técnicos durante su registro, favor de comunicarse con el C. Mauricio Miranda Rodríguez al teléfono (55) 36 01 10 00 ext. 62910 o al correo electrónico mirandar@sep.gob.mx.

VI. Proceso de selección

El Comité de Selección de la DGRI-SEP evaluará las solicitudes recibidas y realizará la selección de candidatos considerando particularmente la excelencia académica. El fallo del Comité es definitivo e inapelable y se dará a conocer en la dirección electrónica <http://www.dgri.sep.gob.mx>, el **22 de junio de 2012.**

Los candidatos seleccionados deberán entregar la documentación descrita en el apartado V de esta Convocatoria, en original o copia, según corresponda, en la DGRI-SEP, sita en Donceles No. 100, P.B., oficina 1013, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F., en un folder de papel color azul claro, media ceja con broche metálico y un separador por cada apartado, anotando en la pestaña el nombre del becario iniciando por apellido paterno.

Para mayor información, favor de comunicarse con el Lic. Jorge Meza Zamudio al correo electrónico jmeza@sep.gob.mx o al teléfono 36 01 10 00 Ext. 62909 y 62910.

Información para presentar los exámenes IELTS y TOEFL

IELTS

1. International English Language Testing System (IELTS): <http://www.ielts.org/>
2. British Council: <http://www.britishcouncil.org/es/mexico-spanish-exams-examen-ielts-3.htm>

TOEFL

1. Embajada de los Estados Unidos de América en México: <http://www.usembassy-mexico.gov/bbf/bftoefl.htm>.
2. Instituto Internacional de Educación (IIE) Oficina para América Latina: <http://www.ielatinamerica.org/cgi-bin/cont.pl>
3. Educational Testing Service (ETS): <http://www.ets.org/toefl>